

 <p>Línea Mitre Sub Gerencia Infraestructura</p>	ESPECIFICACION TÉCNICA	CÓDIGO: OOC-EM-LM 100
		REVISIÓN: 2
	“Alquiler de autoelevador”	FECHA: Marzo de 2020
		Pág. 1 de 2

ALQUILER DE AUTOELEVADOR DIÉSEL

1. Objeto y alcance de la contratación

La presente documentación define las especificaciones técnicas y el alcance de la provisión de ALQUILER DE AUTOELEVADOR, destinado para los trabajos a llevar a cabo en el predio Victoria de la Línea Mitre.

El plazo de la contratación será de 12 meses desde la firma del Acta de Inicio.

2. Condiciones particulares para el autoelevador

- Modelo DOOSAN D25E-5 o similar.
- El precio a cotizar para los equipos deberá incluir todos los gastos que se generen por traslados, fletes y los derivados de los seguros.
- Para obtener una correcta valorización de la oferta, será imprescindible que la misma incluya: características, especificaciones técnicas y todo otro detalle de relevancia, a los efectos del posterior estudio, que para la adjudicación será tenido en cuenta.
- Mantenimiento preventivo, correctivo y de emergencia: a cargo de la empresa adjudicataria.
- Ante una avería del AUTOELEVADOR por causas ajenas a TRENES ARGENTINOS OPERADORA FERROVIARIA:
 - o Reparaciones que no impliquen trasladar el equipo a un taller externo, deben ser atendidas en un plazo máximo de 24 hs. por personal de la empresa adjudicataria, para ejecutar las reparaciones pertinentes, sin cargo alguno.
 - o Para reparaciones que impliquen trasladar el equipo a un taller externo a TRENES ARGENTINOS OPERADORA FERROVIARIA para su reparación, la empresa adjudicataria pondrá a disposición en un plazo máximo de 24 hs., y sin cargo alguno, un autoelevador de las mismas características y prestaciones hasta el retorno del equipo reparado. Personal de TRENES ARGENTINOS OPERADORA FERROVIARIA hará una revisión previa a recibir el equipo de reemplazo.
- Lugar de entrega del equipo:
 - o Predio Victoria FFCC LM: Simón de Iriondo 1608, Victoria CP 1644. Horario de atención: lunes a viernes de 7:00 a 15:00 hs.

OBSERVACIONES:

CONFECCIONÓ: Ing. Alejo Filipic

APROBÓ: Ing. Matías Cochón

 <p>Línea Mitre Sub Gerencia Infraestructura</p>	ESPECIFICACION TÉCNICA	CÓDIGO: OCC-EM-LM 100
		REVISIÓN: 2
	“Alquiler de autoelevador”	FECHA: Marzo de 2020
		Pág. 2 de 2

3. Especificaciones técnicas requeridas

- Capacidad Nominal: 2500 kg.
- Con centro de carga a: 500 mm.
- Ancho total: 1170 mm.
- Radio de giro mínimo: 2200 mm.
- Rodado: Rodado neumático
- Medidas de horquilla mínimo: 1150 mm.
- Desplazador Lateral.
- Luces de trabajo.
- Alarma de retroceso.
- Espejo retrovisor.
- Asiento de suspensión.
- Cinturón de seguridad.
- Tipo de combustible: diésel
- Antigüedad máxima: 5 años o 10000 horas



OBSERVACIONES:

CONFECCIONÓ: Ing. Alejo Filipic

APROBÓ: Ing. Matías Cochón



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas

Número:

Referencia: Especificaciones técnicas Autoelevador

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.